



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Parque Lineal

Código del centro

2000763

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/04/2025

Versión

09-04-2025 12:47:33

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
02-04-2025	08-04-2025	18:15	Biblioteca	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Instituto de Educación Secundaria (en adelante IES) Parque Lineal es un Centro público de Educación Secundaria ubicado en la ciudad de Albacete, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En él se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Se encuentra en la periferia noroeste de la ciudad de Albacete, cuyos 172.722 habitantes (INE, Censo 2021) la convierten en el núcleo urbano con mayor población de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (España).

El área de influencia del IES Parque Lineal es fundamentalmente urbana y depende de la zonificación escolar establecida por la Administración educativa en cada momento. Nuestro alumnado procede en gran medida del Barrio del Pilar, escolarizado mayoritariamente en los CEIPs Cristóbal Colón y Diego Velázquez y del barrio de Imaginalia, escolarizado en el CEIP Giner de los Ríos y en el CEIP La Ilustración, con el que mantenemos actualmente un proyecto de coordinación docente. Otros barrios con una afluencia importante de alumnado en nuestro Centro son el barrio de la Feria y el barrio de la Industria y Nuestra Señora de Cubas.

Sin embargo, en los últimos años ha habido una tendencia al aumento de alumnado procedente de otros colegios, no necesariamente del entorno próximo, por las buenas referencias del Centro entre las familias, entre los que destacan el CEIP Cristóbal Valera y el CEIP San Antón.

Hay una buena perspectiva futura de recepción de alumnado procedente de los nuevos barrios que están surgiendo en la periferia de la ciudad. Entre ellos destaca por su situación frente al instituto el correspondiente al "Cierre Norte" del barrio de San Antonio Abad, situado frente al instituto, en crecimiento pero ya con bloques de viviendas ocupados por familias jóvenes.

1. El paisaje educativo

El paisaje educativo se entiende como el espacio físico donde se educa, donde se enseña y se aprende. Incluye tanto aspectos formales, desarrollados en el Centro educativo y en su entorno por el profesorado del mismo, como no formales ofertados por instituciones y organizaciones a desarrollar en el instituto o en otros espacios de interés didáctico.

El IES Parque Lineal se ubica en un edificio que originalmente, al ser construido con fines educativos a comienzos de los años 70 del siglo pasado, aunaba forma y función. Las necesidades formativas posteriores y los cambios en las enseñanzas que en él se imparten han cambiado su fisonomía inicial hasta configurar el aspecto que presenta en la actualidad. Por tanto, continente y contenido forman parte de un paisaje educativo cambiante, de un paisaje educativo que evoluciona adaptándose a las nuevas realidades.

En su momento fue un Centro de arquitectura y espacios interiores modernos y bien dotados, adecuado a la función formativa para la que fue creado. Con el paso de los años el edificio ha ido envejeciendo y con él sus instalaciones, necesitando reparaciones, obras de reforma y ampliación, que le han proporcionado su aspecto actual.

El instituto cuenta con los espacios y recursos suficientes para desarrollar una educación variada y de calidad, ajustada a los cambios socio-económicos y culturales y a la demanda de nuevas necesidades formativas, siempre con las limitaciones de un Centro sostenido con fondos públicos.

El Instituto ocupa una parcela de 4.416,21 m² de los cuales 4.273,29 m² corresponden a superficie construida, quedando 142,92 m² de espacio libre. Parte de este espacio libre es ocupado por los patios de recreo.

2. El paisaje personal y familiar

El primer aprendizaje tiene lugar en la familia. La familia educa. Por ello, el entorno familiar es un componente relevante de la trama sistémica que conforma el proceso educativo de las personas en el transcurso de su trayectoria vital.

La diversidad familiar es tan importante como la propia del alumnado. Por ello ofrece una perspectiva múltiple del proceso educativo de sus hijos, estando condicionada, además, por la interacción en el núcleo familiar, con el Centro educativo y con su propia realidad social.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas del centro son desarrolladas a través de los distintos Proyectos que desarrollamos. Son los siguientes:

- Proyecto Bilingüe en inglés, que viene desarrollándose en el centro desde el curso 2008-2009.
- Proyecto Agenda 2030 Escolar.
- Proyecto Erasmus+.
- Proyecto de Innovación, generado tras la fusión de los Proyectos STEAM y Aula del Futuro.
- Proyecto Escolar Saludable.
- Plan Digital de Centro.
- Plan de Lectura.
- Compromiso Singular Artístico.
- Plan de Mediación.
- Coro del IES Parque Lineal.
- Tutorías individualizadas.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Nuestras señas de identidad y nuestros objetivos

Las señas de identidad nos identifican como Centro educativo y, a la vez, nos singularizan como tal. Representan tanto lo que nosotros creemos ser como lo que las personas piensan que somos. Un difícil equilibrio entre intenciones y realidad, entre principios y valores educativos y la práctica real. Son fruto, en resumidas cuentas, del devenir del centro, de la labor de los compañeros que nos precedieron y del reconocimiento social del IES Parque Lineal. Y suponen un compromiso. Un gran e ineludible compromiso por nuestra parte para mantenerlas y mejorarlas.

1.1 CALIDAD

Una enseñanza integral de calidad y el fomento de un aprendizaje ajustado a las necesidades e intereses del alumnado.

Son pilares básicos de nuestro proceso educativo, reconocido por las sucesivas

generaciones que han pasado por el Centro.

1.2 RIGOR

El rigor y el buen nivel formativo en las etapas de educación post-obligatoria (Bachillerato, F.P.).

Lo demuestran los resultados obtenidos en las Pruebas y Evaluaciones de acceso a la Universidad. A lo largo de estos años, en los que no sólo han aprobado en torno al 100% del alumnado presentado sino que han obtenido resultados superiores a la media provincial y regional.

La Formación Profesional de calidad se manifiesta en los premios recibidos por nuestro alumnado y el reconocimiento de la labor realizada.

1.3 CERCANÍA

El trato cercano y el interés del profesorado hacia el alumnado, esenciales en el buen clima relacional del Centro.

Son aspectos personales y profesionales muy apreciados por las familias y el alumnado ya que facilitan la convivencia, el buen clima en el Centro, y el proceso de aprendizaje, favoreciendo una comunicación abierta entre profesorado y alumnado, un trato más próximo y personalizado y una mejor comprensión de sus problemas de aprendizaje.

1.4 INTERCULTURALIDAD

El plurilingüismo y la interculturalidad, ambos implícitos en el Marco Europeo de Referencia la Enseñanza de las Lenguas, que pretende desarrollar la capacidad de utilizar las lenguas para fines comunicativos y de participar en una relación intercultural en que una persona, en cuanto agente social, domina ¿con distinto grado ¿ varias lenguas y posee experiencia de varias culturas.

Se lleva a cabo mediante:

- *El desarrollo transversal de contenidos en las áreas lingüísticas y en otras materias mediante el desarrollo de competencias básicas.*
- *La participación o promoción de intercambios entre alumnado y profesorado de distintos países a través de Programas Institucionales.*
- *La enseñanza de las lenguas extranjeras que se imparten en el Instituto como vehículo de conocimiento cultural, aprendizaje y comunicación entre iguales y en diferentes contextos.*
- *El Proyecto Bilingüe en lengua inglesa, iniciado en el curso 2008-2009, que utiliza una metodología basada en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE), de acuerdo con los principios de interculturalidad e inclusión.*

1.5 CONVIVENCIA

La buena convivencia se fundamenta en el respeto como valor esencial de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, el diálogo para resolver conflictos y el reconocimiento de la autoridad docente.

Enfocada hacia la prevención de conflictos y la solución pacífica de los mismos mediante la mediación y el diálogo así como la información y la colaboración con las familias, imprescindibles para lograr un buen clima de convivencia.

1.6 APERTURA AL ENTORNO

La apertura al exterior y la colaboración con otros Centros educativos e instituciones y organizaciones sociales con ofertas formativas.

En este sentido, demostrado por una larga trayectoria de participación en proyectos europeos e Intercambios escolares con diferentes países de la Unión Europea.

1.7 CORO

El Coro del IES Parque Lineal, proyecto educativo de formación permanente, que desde el curso 2001-2002, tiene como finalidad el desarrollo integral del alumnado, centrado en la vivencia y experimentación de la música y todo lo que le rodea en lo referente a lo social, cultural, histórico y artístico.

Con la participación el el mismo, nuestro alumnado aprende a usar correctamente la voz así como la expresión corporal y participa y colabora con los demás en la realización de actividades musicales de interpretación y creación colectiva que requieren un trabajo cooperativo, además de ser un proyecto abierto a todo el alumnado que facilita la convivencia respetuosa y la maduración individual.

1.8 COMPROMISO SINGULAR ARTÍSTICO.

El IES Parque Lineal, ha tenido en la última década una trayectoria artística motivadora e innovadora. Es por ello que nuestra intención es seguir trabajando en esta línea y avanzar pedagógicamente implicando a más departamentos, más proyectos, nuevo alumnado y sus familias, nuevas iniciativas, nuevas investigaciones y fomentando el arte como elemento motivador y formador de conocimiento. Pretendemos desarrollar una identidad como centro para que nuestro alumnado, y los que reciobamois en el futuro, pueda adquirir una educación creativa y enriquecedora.

1.9 FORMACIÓN DEL ALUMNADO EN COMPETENCIAS STEAM.

Existen numerosas evidencias científicas aportadas por la pedagogía, psicología y la neurociencia que avalan el cambio en el esquema tradicional de aprendizaje. El nuevo milenio exige un nuevo paradigma que parte de transformar las prácticas pedagógicas, empoderando al estudiante para que sea el centro del aprendizaje, creando ambientes participativos, de trabajo en equipo y cooperativo, nuevas formas de interacción, que faciliten la construcción social del aprendizaje. Creemos que el proyecto de ¿Formación en competencias STEAM-Plus¿ es una adecuada respuesta, para ofrecer a nuestro alumnado

una educación de calidad.

¿Formación en competencias STEAM-Plus (en inglés de *Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas*)¿ es un proyecto ilusionante que busca poder ofrecer al alumnado una escuela que desarrolle habilidades para afrontar con éxito su futuro. Se trata de apostar por una educación que genere una ciudadanía autónoma, creativa y con libertad de pensamiento que gestione correctamente la tecnología en un mundo totalmente tecnificado y complejo.

1.10. FLEXIBILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AULA DEL FUTURO

El proyecto *¿Aula del Futuro¿* pretende explotar las posibilidades pedagógicas de flexibilizar los espacios de aprendizaje en combinación con las tecnologías, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas.

1. 11. LO EXTRACURRICULAR TAMBIÉN ES CURRICULAR

El desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares de calidad, que refuerzan y contextualizan las enseñanzas del centro, integrándolas en entornos distintos al centro educativo.

El centro fomenta y participa en actividades como la Olimpiada Matemática, junto a otros Programas y actividades de instituciones públicas y otras entidades (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Jardín Botánico de Castilla-La Mancha, Centro Provincial de Educación Ambiental, etc.) y organizaciones sociales (Cruz Roja, AECC, Manos Unidas, etc.) mediante visitas guiadas o charlas en el Instituto. Las visitas a exposiciones y museos completan el aprendizaje y constituyen una base cultural importante para el desarrollo educativo de nuestro alumnado.

1. 12. CONCIENCIA AMBIENTAL

El fomento de actitudes favorables hacia el medio ambiente y buenas prácticas ambientales.

A través de la Educación Ambiental formal (como contenido transversal) y no formal (Actividades ajenas, programas y visitas al entorno), el desarrollo de buenas prácticas y una adecuada gestión de los recursos del centro y de los residuos producidos mediante la separación y el reciclaje de estos últimos.

1. 13. FORMACIÓN PROFESIONAL

Las enseñanzas profesionales son parte integral de nuestro centro desde su fundación y completan la formación para el empleo de nuestro alumnado.

En nuestro Centro se imparten dos Ciclos Formativos de Grado Superior: el CFGS de Acondicionamiento Físico y el CFGS de la Familia Profesional de EOC: Proyectos de

Edificación, siendo el único centro de la provincia donde se imparte esta Familia Profesional.

Por otra parte, también se imparte el Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática de Oficina.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina
2º CFGB - Informática de oficina
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	8:20	9:15	60
2	9:15	10:10	60
3	10:10	11:05	60
RECREO	11:05	11:35	60
4	11:35	12:30	60
5	12:30	13:25	60
6	13:25	14:20	60
7	14:20	15:15	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Albacete - 2000763 - La Gineta	Transporte Escolar
Albacete - 2000799 - Carcelén	Transporte Escolar
Albacete - 2000799 - La Gineta	Transporte Escolar
Albacete - 2000799 - Valdeganga	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión

del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
 - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los objetivos y valores que guían la convivencia en el centro son los siguientes:

- **Reconocimiento de la diversidad, mediante actitudes de respeto y tolerancia, basados en la aceptación de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género, la igualdad entre hombres y mujeres y la aceptación de reglas sociales y normas de convivencia para regular las relaciones interpersonales y lograr un buen clima social.**
- **Civismo, entendido como la capacidad para saber vivir en sociedad (principio de la buena educación) y asumir los valores democráticos y los derechos humanos como valores personales que facilitan la convivencia.**
- **Resolución pacífica de conflictos como elemento esencial de la convivencia, rechazando cualquier forma de violencia física, verbal o digital como falsa solución de los mismos.**
- **Mediación, que implica la intervención de personas imparciales en los conflictos interpersonales con el fin de solucionarlos facilitando el acuerdo entre las partes.**
- **Diálogo, que facilita la comunicación, el contraste de opiniones, la escucha activa y el conocimiento entre las personas, favoreciendo la mediación y la resolución pacífica de conflictos.**
- **Generosidad, entendida como la cualidad consistente en ayudar y entender a los demás de forma desinteresada, sin esperar nada a cambio, y que facilita la integración y la acogida entre iguales.**

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- **Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD**

Los nuevos Decretos 82/2022, de 12 de julio y 83/2022, de 12 de julio, por los que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, y la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha siguen manteniendo el enfoque competencial que aparecía ya en el texto original de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y hacen hincapié en el hecho de que la formación integral de los alumnos y alumnas debe centrarse en el desarrollo de las competencias. La concreción en términos competenciales de los fines y principios de esta etapa se recoge en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en el que se identifican las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Por otro lado, para cada una de las materias, se fijan las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos, con carácter meramente orientativo y con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica. Junto a esto se propone una definición de situación de aprendizaje y se establecen orientaciones para su diseño.

Metodologías activas para un aprendizaje competencial.

Las metodologías activas centran el aprendizaje en la experiencia del alumnado. Estas pedagogías motivan al alumnado a buscar información, a pensar en soluciones a problemas reales y a superar retos porque ve el sentido práctico de lo que aprende. Las principales características de estas metodologías son:

1. El alumnado es el protagonista del proceso de aprendizaje. La educación no enfatiza los conocimientos que posee y transmite el profesorado, sino la experiencia del alumnado.
2. La experiencia es fuente de aprendizaje gracias a la curiosidad, el error y los descubrimientos.
3. Las preguntas importan más que las respuestas. El objetivo del profesorado no es transmitir un bloque de contenidos acabados, sino enseñar al alumnado a hacerse buenas preguntas y a buscar las respuestas.
4. Método globalizado. Se integran varias materias para responder una pregunta.
5. Aprendizaje significativo. Las metodologías activas conectan con la vida, los conocimientos previos y los intereses del alumnado.
6. Pensamiento crítico. Al enfrentarse a problemas, el alumnado desarrolla rutinas de pensamiento para buscar nuevas alternativas y aplicar los conocimientos que saben.
7. Competencias. Además de conocimientos teóricos, se adquieren habilidades y actitudes porque en situaciones prácticas y cooperativas se aprende a «saber hacer» y «saber ser».
8. Inteligencias múltiples. Las metodologías activas permiten desarrollar habilidades más allá de la inteligencia lógica o la lingüística porque proponen diferentes formas de aprender.
9. Motivación. El alumnado se divierte, es desafiado al encontrarse con problemas y descubre el sentido de lo que aprende.
10. Evaluación dirigida al proceso de aprendizaje, no a la memorización de contenidos.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022

1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Anatomía aplicada	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Ofimática y archivo de documentos	2024

1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB - Informática de oficina	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Formación en Centros de Trabajo	2023
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Habilidades sociales	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Estructuras de construcción	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Valoración de la condición física e intervención en accidentes	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Acondicionamiento físico en el agua	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Representaciones de construcción	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Replanteos de construcción	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Diseño y construcción de edificios	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Instalaciones en edificación	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico	Proyecto intermodular de acondicionamiento físico	2024
1º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Edificación	Proyecto intermodular en edificación	2024
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación	Mediciones y valoraciones de construcción	2012
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación	Planificación de construcción	2012
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación	Eficiencia energética en edificación	2012
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	2012
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	2012
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación	Proyecto en edificación	2012
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación	Empresa e iniciativa emprendedora	2012
2º de CFGS (LOE) - Proyectos de Edificación	Formación en Centros de Trabajo	2012
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	2020
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico	Técnicas de hidrocinesia	2020
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional	2020
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico	Formación y Orientación Laboral	2020
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico	Empresa e iniciativa emprendedora	2020
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico	Proyecto de acondicionamiento físico	2020
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico	Formación en Centros de Trabajo	2020
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Acondicionamiento físico	Habilidades sociales	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Proyectos de Edificación	Estructuras de construcción	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Acondicionamiento físico	Valoración de la condición física e intervención en accidentes	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Acondicionamiento físico	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	2024

CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Acondicionamiento físico	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Acondicionamiento físico	Acondicionamiento físico en el agua	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Proyectos de Edificación	Representaciones de construcción	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Proyectos de Edificación	Replanteos de construcción	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Proyectos de Edificación	Mediciones y valoraciones de construcción	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Proyectos de Edificación	Diseño y construcción de edificios	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Proyectos de Edificación	Planificación de construcción	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Proyectos de Edificación	Eficiencia energética en edificación	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Proyectos de Edificación	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Proyectos de Edificación	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Proyectos de Edificación	Instalaciones en edificación	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Proyectos de Edificación	Proyecto en edificación	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Proyectos de Edificación	Empresa e iniciativa emprendedora	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Proyectos de Edificación	Formación en Centros de Trabajo	2012
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Acondicionamiento Físico	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Acondicionamiento Físico	Técnicas de hidrocinesia	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Acondicionamiento Físico	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Acondicionamiento Físico	Formación y Orientación Laboral	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Acondicionamiento Físico	Empresa e iniciativa emprendedora	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Acondicionamiento Físico	Proyecto de acondicionamiento físico	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Acondicionamiento Físico	Formación en Centros de Trabajo	2019

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Crterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Respondemos a la inclusión y a la diversidad del alumnado:

Un centro educativo público tiene la obligación de crear entornos educativos que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezcan expectativas de éxito a todo el alumnado en el marco de un sistema inclusivo. Se persigue que la comunidad educativa, con la participación del profesorado, las familias, las asociaciones, entidades e instituciones del entorno, realice un esfuerzo común para mejorar el desarrollo de las potencialidades del conjunto del alumnado. La transformación del centro y su entorno en un lugar donde el proceso de enseñanza/ aprendizaje sea compartido por la comunidad educativa es un elemento fundamental de la inclusión educativa.

El objetivo de la respuesta a la diversidad del alumnado es promover el éxito escolar de todos, preferentemente mediante un conjunto de medidas normalizadoras ordinarias cuyo fin es garantizar su incorporación plena a la vida del Instituto, en un clima positivo favorecedor del aprendizaje y las relaciones interpersonales, que asegure la motivación y el esfuerzo personal y rompa barreras.

¿CÓMO?

En definitiva, las líneas generales de actuación ante la inclusión y la diversidad, garantizarán el máximo desarrollo competencial de nuestro alumnado mediante los siguientes principios:

- Estableciendo canales de comunicación e intercambio de información entre los diversos actores del proceso educativo (Centros, Equipos directivos, familias, Orientadores, Tutores, profesorado en general).
- Identificando las potencialidades, barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.
- Potenciando la coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- Personalizando y acompañando en lo posible el aprendizaje de aquel alumnado con barreras para el aprendizaje.
- Propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Impulsando medidas de equidad e igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Adoptando metodologías de aula variadas ante estilos de aprendizaje diversos.
- Utilizando recursos y contenidos digitales para un aprendizaje más personalizado.
- Promoviendo un buen clima de convivencia, respetuoso e integrador, donde el alumnado se sienta respetado, acogido y escuchado.- Entendemos el éxito escolar desde la diversidad como el logro de la excelencia educativa por todos nuestro

alumnado, reconociendo que la inteligencia no es única, sino múltiple, y que la variedad es enriquecedora y los hace únicos. Buscamos la excelencia educativa inclusiva, es decir, de todos y para todos. ¿DE QUÉ FORMA?

- Estas intenciones están condicionadas por las limitaciones que establece la normativa educativa. Pese a ello, se concretan en las siguientes medidas, con el asesoramiento del responsable de Orientación y coordinación del Equipo directivo.
- a) Medidas generales
- Para todo el alumnado se establecen las siguientes medidas:
- Coordinación con los colegios de origen del alumnado.
- Planes de transición entre etapas educativas: Educación Primaria (6º curso) - Educación Secundaria Obligatoria (1er curso); ESO (4º curso) ¿ Bachillerato (1er curso).
- Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
- Protocolo de integración del alumnado de escolarización tardía.
- Opcionalidad curricular, vías e itinerarios en los Planes de estudio.
- Programaciones didácticas actualizadas con medidas específicas de inclusión de de atención a la diversidad.
- Aprendizaje cooperativo.
- Ayuda entre iguales.
- Ajuste metodológico a las necesidades, estilo y ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Protocolos y actuaciones tutoriales sobre el absentismo escolar, educación para la igualdad entre hombres y mujeres, educación para la diversidad, educación en valores, habilidades sociales, acceso al mundo laboral y transición a la vida activa, entre otras.
- Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.
- En definitiva, desarrollando planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- El programa de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pueda poner en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores/as en el aula, etc.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

- centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa
- b) Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.
 - a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
 - b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
 - c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
 - d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
 - e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
 - f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
 - g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
 - h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
 - j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.
 - c) Medidas individualizadas de inclusión educativa.
 - a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
 - b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
 - c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
 - d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
 - e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.
- d) Medidas extraordinarias de inclusión educativa.
- Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.
- Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Para el alumnado con barreras para el aprendizaje, que puede requerir adaptaciones curriculares significativas, entendiendo como adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Acción educativa

Justificación: Convivencia y valores democráticos

- **Competencias clave**

Justificación: Refuerzo de la competencia lectora
Refuerzo de la competencia matemática

- **Compromiso profesional**

Justificación: Compromiso con la mejora y calidad educativas
Participación en el centro

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Comunicación

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje
Práctica y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje
Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje

- **Formación profesional**

Justificación: Digitalización e innovación tecnológica en FP
Enseñanzas, programas y proyectos en FP
Metodologías aplicadas en FP

- **Programas CLM**

Justificación: Aula del futuro
Bienestar emocional
Educación inclusiva
Proyectos de innovación educativa
Proyectos escolares saludables
Proyectos bilingües

- **Transformación digital**

Justificación: Competencia digital docente
EducamosCLM

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad	09-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	09-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna 2023-2024	09-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	09-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.